



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

26 de agosto de 2024

VISTO

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de dichos fondos correspondientes a recursos con afectación de origen nacional, destinados a la construcción de Pileta Climatizada y dichos fondos fueron depositados en plazo fijo con el propósito de no perder poder adquisitivo y por tal motivo se genero intereses según DIN 5 y 36 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante el refuerzo del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión
Institucional

Fuente de Financiamiento 133	Aumento
22.2.01.01 . MTyD – Pileta Climatizada	6.158.904,11

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110103000 - Secretaria de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 133	Objeto del Gasto	
Apertura Programática	31.51.00 - Construcción de Pileta Climatizada	
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	\$ 17,894.00
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	\$ 4,800.00
	2.3.4.0 - Productos de papel y carton	\$ 61,200.00
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	\$ 217,852.00
	2.5.9.0 - Otros	\$ 33,000.00
	2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	\$ 92,654.00
	2.6.9.0 - Otros	\$ 55,000.00
	2.7.1.0 - Productos ferrosos	\$ 1,523,100.26
	2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	\$ 730,000.00
	2.7.5.0 - Herramientas menores	\$ 93,200.00
	2.7.9.0 - Otros	\$ 74,800.00
	2.9.3.0 - Útiles y materiales electricos	\$ 479,003.05
	2.9.9.0 - Otros	\$ 174,300.00
	3.5.1.0 - Transporte	\$ 35,350.00
	3.5.9.0 - Otros	\$ 2,586,750.80
		\$ 6,158,904.11

ARTICULO 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1231-2024

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte